

## EDICTO

**Nº Edicto:** 4193

**Carátula:** 'SALAZAR SANDOVAL CLAUDIA PAOLA C/ AGUIRRE FERNANDO NICOLÁS' S/ CUIDADO PERSONAL(f)

**Número de Expediente:** Recep.:G-4CI-2407-F2018

1ª Ins.:3788-SC-19

2ª Ins.: 11789

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 20/12/2019

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 27/01/2020

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 1

**Número de Boletín:** 5844

**Texto del edicto:** La Dra. Elda Emilce Álvarez Presidenta a cargo de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en calle Hipólito Irigoyen N° 387, segundo piso, de la Ciudad de Cipolletti, hace saber que en los autos caratulados: "Salazar Sandoval Claudia Paula c/ Aguirre Fernando Nicolás s/ Cuidado Personal" Expte. N° 3788-SC-19 se ha dictado resolución que en su parte pertinente expresa: "Cipolletti, 9 de Septiembre de 2019.- Reunidos en Acuerdo los Sres. Jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, doctores Elda Emilce Álvarez, Marcelo A. Gutiérrez y Alejandro Cabral y Vedia, con la presencia de la Sra. Secretaria Dra. María Adela Fernández, para resolver en los autos "Salazar Sandoval Claudia Paola c/ Aguirre Fernando Nicolás s/ Cuidado Personal" (EXPTE. N° 3788-SC-19), elevados por el Juzgado de Familia N° 5 de esta Circunscripción, de los que; (...) RESUELVE: Primero: Hacer lugar al recurso de apelación otorgando el cuidado personal unilateral de la niña A.J.A a favor de su madre, y revocar la sentencia de fs. 104/108. (...). Segundo: Costas en ambas instancias al demandado (art. 68 CPCC). Por su actuación ante esta Alzada los emolumentos del Dr. Rafael Ángel Cuchinelli se fijan en un 28% de los que se regularon en Primera Instancia(...).- Tercero: Regístrese, notifíquese, y vuelvan.- FDO. Elda Emilce Álvarez- Jueza- Marcelo Gutiérrez- Juez- Alejandro Cabral y Vedia- Juez-. Y OTRA: Cipolletti, 02 de diciembre de 2019 ...Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín oficial de la Provincia de Neuquén, a fin de que el demandado tome conocimiento de la sentencia dictada en autos (fs.144/15).- FDO. Dra. Elda Emilce Álvarez.